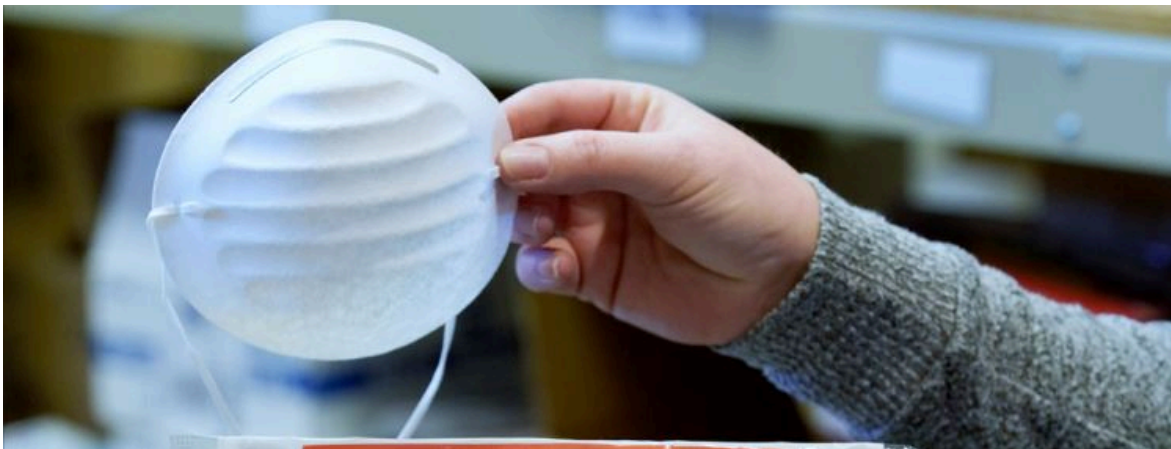


Minsal flexibiliza el uso de mascarillas en los espacios públicos desde el 14 de abril

El Ciudadano · 5 de abril de 2022

En las fases Bajo Impacto Sanitario y Medio Impacto Sanitario será posible no usar mascarilla en espacios abiertos donde se pueda mantener distancia física de más de un metro.



Este martes el Ministerio de Salud (Minsal) presentó el nuevo plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso” para controlar el avance de la pandemia del coronavirus en Chile y que comenzará a regir en el territorio nacional a partir del próximo jueves 14 de abril.

El nuevo plan incluye tres nuevas fases que reemplazan a las anteriores: Bajo Impacto Sanitario, Medio Impacto Sanitario, Alto Impacto Sanitario.

En la Fase de Bajo Impacto Sanitario, se permitirá no usar mascarillas en espacios abiertos donde sea posible la distancia física superior al metro y seguirá siendo obligatoria en recintos cerrados.

En la Fase de Medio Impacto Sanitario también se permitirá no usar mascarillas en espacios abiertos donde sea posible la distancia física superior al metro y seguirá siendo obligatoria en recintos cerrados.

Cabe destacar que hasta el 14 de abril sigue siendo obligatorio el uso de mascarillas en todo momento.

<https://twitter.com/ministeriosalud/status/1511372133217320960>

Medidas de cada fase

En Bajo Impacto Sanitario, no hay restricciones de aforo ni en espacios cerrados ni en eventos masivos.

En Medio Impacto Sanitario, la restricción de aforo es de un metro entre personas por recinto cerrado, mientras en eventos masivos es de 10 mil.

En Alto Impacto Sanitario, el uso de mascarillas vuelve a ser obligatorio en todo momento, los aforos son de un metro y medio entre personas por recinto cerrado y los eventos masivos tendrán un máximo de 200 personas.

Independiente de la fase, el pase de movilidad seguirá siendo exigible, mientras que el uso de mascarillas en espacios cerrados es de carácter obligatorio.

Se que el próximo martes el Minsal informe sobre los avances y retrocesos en el Paso a Paso, que serán implementados el jueves 14 de abril.

La ministra de Salud, María Begoña Yarza, señaló que el Gobierno hace estas adecuaciones «confiando en que la comunicación de riesgo efectiva va a hacer ver a nuestros ciudadanos, en los cuales confiamos, que esta situación epidemiológica mejor puede cambiar».

«Invito a las organizaciones científicas, a personas que tienen gran experiencia, a todos aquellos que quieran participar aportando en las mesas. Las mesas están abiertas; ésta una institucionalidad que dialoga dinámica y activamente», dijo, citada por Cooperativa.

Fuente: [El Ciudadano](#)